

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la adaptación de las conclusiones sobre las mejores técnicas de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 2332/2025).

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa, relativa a la adaptación de las conclusiones sobre las mejores técnicas de la autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales, y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAIo/>

Sevilla, 28 de octubre de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén relativa a la revisión para su adaptación a las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles respecto a la cría intensiva de cerdos de la autorización ambiental integrada otorgada a Piensos Jiménez, S.L., con NIF B-23387640, para la actividad de la explotación porcina «Hacienda Mendoza», en el término municipal de Baeza (Jaén). (EXP. AAI/JA/050/08/RMTD1).